



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos de la Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian importantes pérdidas de agua en la vía pública.

Que, esta situación se presenta esencialmente en las calles Las Piedras y Cartagena, existe una importante pérdida de agua desde hace largo tiempo., generando inconvenientes, tanto para conductores como para peatones.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM solucione la problemática de perdida de agua en calles Las Piedras y Cartagena.

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM solucione la problemática de perdida de agua en calles Las Piedras y Cartagena.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.